

## Conferencista José Clastornik

**Miembro del Consejo Ejecutivo de la URCDP. Director Ejecutivo de AGESIC**

Se inicia la conferencia afirmando que Uruguay desde hace ya bastante tiempo no es sólo un país natural sino que también tiene grandes avances en tecnología o en todo lo vinculado con lo digital. Esos avances se ven en múltiples instancias, por ejemplo en la digitalización de las telecomunicaciones, en los indicadores de inclusión digital, - que son los más altos de la región-, en proyectos como el Plan Ceibal, que significa la implementación del sueño de Negroponte "un computador para cada niño, cada liceal y cada maestro", entre otros.

La vecindad y las redes sociales en las máquinas entregadas a los niños, tuvieron presencia en el diseño y en el hardware. Estaban en el sistema operativo, por lo tanto los niños podían utilizarlas con ese contexto. Estas máquinas poseen un entorno propio de telecomunicaciones aunque no haya wifi, y se puede compartir información y datos. O sea que las redes sociales, en el caso de los niños y adolescentes de Uruguay, son incorporadas desde el arranque.

A su vez para disponibilizar información sobre la situación de los niños en las escuelas solía efectuarse una encuesta cuyo procesamiento insumía alrededor de seis meses, por tanto, podía utilizarse recién una vez finalizado el ciclo teniendo de esta forma escaso valor en relación con el alumno, no así con la forma de educar, con los pares o con la planificación.

Así es que se desarrolló una aplicación en línea que formularios con preguntas que están pensadas para medir las debilidades y habilita la evaluación de la evolución de los alumnos. Los profesores saben lo que tienen que reforzar en base a ese perfilado de los alumnos.

En Uruguay además, se les otorga a las familias de los niños, un financiamiento por concurrir a la escuela, por lo tanto es importante el controlar esa asistencia. En el control de la misma se están usando también estas computadoras, así que hay un control de presentismo que está estructurado en las mismas.

Asimismo se verifica la posibilidad de efectuar intercambio de información entre el sistema educativo y el sistema social, entre organismos como la ANEP, el BPS y el MIDES. Toda esa información fluye integrándose e intercambiándose, o sea esta interoperabilidad beneficia la eficiencia del sistema.

A su vez, se trabajó con el Plan Ceibal en todo lo que tiene que ver con el acceso de la familia. Con su diseño, se pretendió que no fuera necesario un desplazamiento mayor a 300 metros de la casa de cualquier niño, para tener un lugar de acceso libre a internet. La conectividad se garantiza desde la propia estructura, la que a su vez pasa por determinados filtros de contenidos.

Se verifican múltiples desafíos. Entre ellos, se presentan aquéllos que tienen relación con temas tales como Big Data, Profiles, Intercambio de Información, Integración de Información, y éstos son parte de todos los proyectos de gobierno electrónico, ya sea que se esté trabajando en comercio electrónico, en firma digital, en salud electrónica, en identificación digital. Se afirma además, que seguramente van a continuar apareciendo más desafíos relacionados con la privacidad y la seguridad de la información.

El resolver y plantear soluciones a esos desafíos, es lo que le da confianza a todo el sistema. La base de sustento de todos estos desafíos, es generar confianza y ello se construye de acuerdo a como se trabaje en relación con la privacidad, la protección de datos personales y la seguridad de la información.

La idea desde el inicio ha sido trabajar con una visión de todo el problema, o sea con una visión holística, que además trate de generar balances. Por ejemplo si en E-Gov se trabaja con Gobierno Abierto, Datos Abiertos y Transparencia, debe hacerse lo propio para proteger la confidencialidad y la reserva de determinada información, y ese equilibrio debe existir dentro de todos los proyectos de Gobierno Electrónico.

También es necesario la generación de equilibrios dentro de lo que es la aplicación de tecnología y la regulación, o sea que éstos de alguna forma son multidimensionales, considerando las capacidades de uso y de crecimiento que otorgan las tecnologías versus los derechos de las personas. Este balance de alguna forma tiene que ser entendido en forma dinámica, porque las características con las que se trabaja hoy, no son las mismas que se verificarán a futuro. La estabilidad del sistema requiere que se comprenda ese dinamismo.

En Uruguay se trabajó desde el inicio con esta visión holística y de equilibrio. AGESIC se creó en el año 2007 y en el año 2008 se crearon varias de las unidades reguladoras, pero en particular interesa señalar la creación de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP).

Los cuatro ejes en que se trabaja la temática del E-Gov en AGESIC son: a) transformación del Estado, b) buen uso de la tecnología, c) empowerment de la ciudadanía digital, y d) la generación de confianza que permita el desarrollo continuo en el tiempo de los proyectos que están en implementación.

Al comienzo, lo que probablemente fuera más tentador para una agencia como se la planteó, habría sido trabajar sólo en tecnología, pero ello no hubiera permitido ver la gran figura y los mecanismos de balance que hay que considerar. Por eso se promovió la formulación de un marco legal nuevo que abarcara la privacidad y la protección de datos personales, junto con la creación de una Unidad Reguladora que extendiese el marco legal que había – en aquel momento sólo para datos comerciales -, hacia una visión más comprensiva que incluyese los datos personales en su conjunto.

La construcción de esa gran figura, se efectiviza no sólo desde la AGESIC, sino desde todos y entre todos. Si se mira esa gran figura, se puede apreciar que desde la creación de la Unidad Reguladora, ésta ha trabajado en todo lo que es la reglamentación de la Ley, el registro de las bases de datos y todo lo que de alguna forma se comparte con otras unidades reguladoras. En definitiva, se ha trabajado tratando de generar una visión de conjunto, cuidando que ello sea así porque es un tema importante y distintivo, que colabora a darle estabilidad a todo el sistema.

Ahora bien, es necesario cuestionarse cuáles son los desafíos que se presentan para el futuro, cuáles serán los paradigmas que aún no se conocen y en las cuales indudablemente habrá que trabajar.

Hablando de equilibrios, es imprescindible crear toda una infraestructura legal y normativa, por un lado y también hay que tener presente, que si bien la tecnología puede ser parte del problema, también puede serlo de la solución. Por ejemplo, en el área de la interoperabilidad, -un área muy complicada para el Estado porque es donde se está

juntando toda la información y puede darse algo tipo gran hermano-, se trabaja tecnológicamente con dos tipos de soluciones que están en desarrollo en simultáneo. Una que está basada en lo que son los deberes y obligaciones de cada organización, estructurando una plataforma de interoperabilidad que permita que los deberes y obligaciones de cada organización se traspasen a los deberes y obligaciones de la que reciben el dato, de forma tal que los datos se manejen con las mismas garantías y obligaciones. Este es un esquema basado en deberes y obligaciones de las instituciones.

Una segunda forma de visualizarlo es tener una sede electrónica de la persona, dónde ésta defina cuáles son los usos admisibles para los contenidos y cuáles datos disponibiliza para ser compartidos con otras instituciones. En este sentido, la referencia no es a los deberes y obligaciones de las instituciones, sino al derecho ciudadano a la privacidad de los datos.

Son dos formas de encarar soluciones. Son complementarias y probablemente se necesite utilizar ambas, dependiendo del tipo de problema que se tenga que resolver. El punto es que no todo, tal vez, se tenga que resolver mediante una regulación normativa, sino que habrá también que utilizar la tecnología como un instrumento más para resolver los problemas.

En definitiva tres puntos centrales en nuestra forma de trabajar, son los que se han desarrollado hasta ahora:

- La Gran Pintura/ Visión Holística
- Dinamismo/ Balance por Diseño
- Tecnología. Problema/Solución

Esto es parte de la política en ejecución y es lo que de alguna forma se pretende transmitir desde el momento en que se aceptó en nombre de Uruguay la realización de la 34° Conferencia de Autoridades de Protección de Datos. Interesa trabajar en una visión holística, mirando la gran pintura en su conjunto, que no tiene sólo una parte regulatoria y legal, sino también tecnológica, mezclándose todo ello. Se considera asimismo, que se debe trabajar en los equilibrios y balances. Para que sea estable la solución, tiene que existir un equilibrio que permita que lo mueva el viento, que sea dinámico en su funcionamiento, pensando en la tecnología no sólo como parte del problema sino también

como parte de la solución.